



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, - **6 SET 2016**

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad, aconsejando la designación de la Cra. Silvina Lencisa como Tutora para integrar la Comisión ad-hoc prevista en el artículo 7º de la Ordenanza HCS N° 3/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que la citada normativa establece que el nombramiento de la Comisión es facultad del Rector, a propuesta de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Proponer a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación de la Cra. Silvina Lencisa (Legajo N° 31066) para integrar la Comisión ad-hoc encargada del acompañamiento académico y la evaluación de competencias generales de aspirantes mayores de 25 años sin título secundario.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

C. FAGUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Jhon Boretto  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas